

margen N° 85 – junio 2017

Secuestro extorsivo económico y familia: más allá del delito. Una mirada desde la perspectiva sistémica

Por Angélica Gavidia

Angélica Gavidia. MgCs. Educación. Especialista en Derecho Penal y Criminología. Abogada. Docente de la Escuela de Policía "Antonio Nariño", Barranquilla, Colombia.

1. El secuestro extorsivo económico en el contexto familiar

La sociedad moderna enfrenta un conjunto de factores sociales, económicos, políticos y culturales que propician, precipitan y mantienen problemáticas sociales que afectan las condiciones de vida de sus integrantes, generando contextos de riesgo y vulnerabilidad social. En este sentido el secuestro constituye uno de los hechos delictivos de mayor impacto en las personas víctimas de esta acción, su familia y sociedad en general.

Al respecto el Manual de la Lucha Contra el Secuestro de la Naciones Unidas (2006), éste:

“...Consiste en detener ilícitamente a una persona o personas en contra de su voluntad con la finalidad de exigir por su liberación un provecho ilícito o cualquier utilidad de tipo económica u otro beneficio de orden material, o a fin de obligar a alguien a que haga o deje de hacer” (resolución 2002/16 del Congreso Económico Social, pág. 3)

En este mismo orden de ideas, Uribe (2005) señala que el secuestro es un acto caracterizado por la detención a la fuerza de una persona en un período de tiempo indefinido, en el cual él o los autores dominan bajo amenaza, ultrajes y forcejeos a la víctima, con el propósito de obtener ciertos beneficios. Es así como este hecho representa una acción deliberada en contra la libertad y seguridad de las víctimas a quienes les son violentados derechos fundamentales establecidos en los artículos 3 y 5 de la Declaración de los Derechos Humanos referidos a la vida, libertad, seguridad de toda persona, el primero; y el concerniente a la prohibición contra todo acto de tortura, tratos crueles, degradantes o inhumanos, el segundo.

Producto de sus múltiples causas y consecuencias, esta práctica se ha complejizado en el tiempo presentando diversas formas de ejecución. Al respecto, el Manual Contra el Secuestro de la Naciones Unidas (2006) destaca distintas tipologías del secuestro, siendo las más comunes: con fines de extorsión (económicos o políticos); entre grupos delictivos; vinculados a disputas familiares; explotación sexual y trata de blancas (mujeres y niños); simulado o fraudulento; expreso y virtual. Cada una presenta características específicas y modos de realizar, atendiendo a las necesidades del ejecutor, sean personas de organizaciones delictivas, terroristas, grupos armados al margen de la ley o sujetos que incursionan en esta actividad desde la delincuencia común.

Es por ello que el secuestro constituye uno de los fenómenos delictivos de mayor alcance e impacto, al tener un carácter multidimensional que afecta la seguridad y soberanía de los estados en donde se hace presente a nivel mundial. En América Latina se manifiesta a partir de la década de

los 60, con el surgimiento de los movimientos guerrilleros como medida para coadyuvar a las diferentes luchas que estos grupos llevaban contra los gobiernos y de esta forma se da inicio al tipo de secuestro extorsivo por cuestiones ideológicas y/o políticas. Según la Fundación País Libre, entre los países con mayores casos de este tipo de hechos delictivos en América Latina se encuentran México, Venezuela y Colombia.

En este mismo orden de ideas, la Universidad de la Sabana destaca que Colombia -a través de su historia- ha experimentado la práctica de este delito en sus diversas manifestaciones, desde las acciones deliberadas en la década de los 70 y 80 impulsadas por grupos subversivos o la guerrilla como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Ejército de Liberación Nacional, Paramilitarismo. De igual forma, estos hechos son realizados por grupos ligados al narcotráfico y delincuencia organizada, por lo que este delito se ha convertido en un problema de Estado, el cual ha sido enfrentado -desde diversos ámbitos a nivel nacional e internacional- para su abordaje y prevención.

A pesar de esta lucha contra esta problemática por parte del Estado Colombiano, aún persiste su acción afectando una de las instituciones más importantes para el desarrollo integral del ser humano como es la familia. En la Declaración de los Derechos Humanos, artículo 16, se establece que *“la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del estado”*; asimismo, la Constitución Política de la República de Colombia (1991), señala en su artículo 42:

“...La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia....” (s.n/p).

De esta forma, la familia ha sido considerada en el tiempo como la organización social básica de desarrollo del ser humano, por sus funciones insustituibles intrínsecas (dar afecto, cuidado y protección) y extrínsecas (establecer enlace con la sociedad y socialización), por lo que el Estado Colombiano promueve todo un conjunto de políticas y programas dirigidos a su atención y protección. Sin embargo, ante el hecho delictivo del secuestro, estas medidas son violentadas y las consecuencias físicas, psicológicas, morales y económicas afectan a todos sus miembros.

En la presente investigación se parte de la perspectiva sistémica, la cual asume a la familia como sistema humano abierto. Al respecto, Estrada (1999) destaca que la misma se encuentra en constante interacción entre sus miembros, tanto en su interior como con otros sistemas externos (comunidad, escuela y sociedad en general). En ese sentido, la familia -al ser un sistema dinámico- se ve envuelta en situaciones que le puedan afectar y desequilibrar en su unidad de interrelación, de manera que todo lo que le suceda a cada miembro del grupo familiar afectará, en mayor o menor grado y en distintas instancias, a los demás miembros del sistema al que pertenece.

Ante el hecho delictivo del secuestro, el sistema familiar vive un momento de tensión, de crisis inesperada, que genera transformaciones en cada uno de sus miembros. Es por ello que se hace necesario profundizar sobre el estudio de este hecho desde una visión multidimensional que nos aproxime a sus causas y consecuencias a fin de encontrar alternativas para su abordaje y prevención.

2. Objetivo

- Conocer las implicaciones del secuestro extorsivo económico en el contexto familiar colombiano desde la perspectiva sistémica.

3. Metodología

Debido a la naturaleza del estudio, se seleccionó la metodología cualitativa para el desarrollo del mismo. En este sentido, Hurtado y Toro (1999) destacan que:

“...La modalidad cualitativa, rescata la subjetividad como forma de conocimiento, debido a que toda información obtenida es filtrada por el investigador, quien se convierte en el principal instrumento de investigación. Se busca el conocimiento como resultado de una interacción con los demás en el marco de una acción comunicativa, búsqueda de creencia justificada, de desacuerdo productivo y de vitalidad conservacional (persuasión y autoconciencia)...” (pág. 50).

De esta forma se busca conocer las implicaciones del secuestro extorsivo económico en el contexto familiar colombiano desde la perspectiva sistémica, a partir de las vivencias y experiencias de miembros de una familia víctima de este delito, partiendo de la premisa de que al ser parte del sistema estos sujetos expondrán las causas y consecuencias derivadas de este hecho.

Como método se seleccionó el Hermenéutico, el cual es señalado por Martínez (2006) como aquel que permite *“estudiar, abordar, y conocer a profundidad la realidad del objeto de estudio, sin dejar de lado la subjetividad del sujeto investigado y del investigador”* (pág. 8). Es así como, a través de este trabajo, la investigadora pudo analizar e interpretar los hechos narrados por los entrevistados a fin de construir teóricamente el tema en cuestión.

Como unidad de análisis se consideró a una familia que, una vez superada la instancia de vivir esta experiencia, estuviera dispuesta a participar en la investigación. La misma habita en una finca del Municipio Sabanalarga, Departamento Atlántico. Como informantes claves participaron la víctima directa (padre) y un hijo que asumió los roles de negociador y cabeza de familia durante todo el proceso. Ellos participaron de manera voluntaria con el deseo de contribuir de esta forma al estudio y prevención de este delito. Como técnicas e instrumentos se siguió los planteamientos realizados por Martínez (2009), la entrevista semi-estructurada a profundidad, observación directa, el diario de campo y grabadora.

Para el análisis de la información se procedió a seguir los pasos señalados por Martínez (2009), transcripción, categorización y agrupación de los contenidos de las entrevistas, lo que se realizó en forma manual por la investigadora. Siguiendo a este autor, se desarrolló la validez y confiabilidad a la información obtenida, para ello se efectuó el proceso de triangulación en dos momentos: a) por expertos en la aplicación de la entrevista y categorización y b) teórica en la fase de teorización donde se construye el nuevo conocimiento.

4. Discusión de los resultados

Producto del análisis de los resultados obtenidos a través de las entrevistas realizadas y su contrastación con diversos elementos teóricos y conceptuales relacionados con el tema objeto de estudio (teorización), se pudo conocer las características que presenta el secuestro extorsivo económico y como afecta el sistema familiar. En ese sentido se obtuvo lo siguiente:

4.1. Factores de riesgo que propician la práctica del secuestro.

Estos representan un conjunto de situaciones que lleven a las personas a experimentar el riesgo de ser víctimas de secuestro. Al respecto, Sánchez (2011) señala que las situaciones de riesgo son *“aquellas circunstancias de naturaleza biológica, psicológica, social o social, cuya presencia o ausencia facilita la probabilidad de que se presente un problema determinado en una persona o comunidad”* (p.48). De esta forma, el secuestro como hecho social presenta múltiples factores que lo propician, identificándose en esta investigación los siguientes:

a. Situación económica favorable: es expuesta por Ramírez (2005) como las características que los sujetos que intervienen en la práctica del secuestro consideran para seleccionar a sus víctimas, quienes por lo general ven en la persona secuestrada una posición económica con capacidad para pagar lo exigido por su libertad. En este sentido, los entrevistados señalaron:

“...Bueno, porque a veces en la zona y la gente... en la zona dicen que y que uno que tiene mucho dinero o sea no es que tiene dinero uno...” (Ent. No. 1; Lin: 144-148 - Persona Víctima del Secuestro)

“...Toda persona puede ser secuestrable (pausa) ¿qué pasa? e... la diferencia es que llama más la atención una persona que tenga dinero, pero el problema es que para llegar a esa persona que tiene dinero...” (Ent.3; Lin: 256-261 - Experto Gaula de la Policía Nacional de Colombia)

De lo antes expuesto se evidencia que efectivamente, la posición económica motivó la acción del secuestro al retenerse a personas a fin de obtener recompensas por su liberación. Este tipo de secuestro se denomina -en el Manual de lucha contra el secuestro (2006)- como *“secuestro con fines de extorsión”* (p.4). En este caso, el objetivo era económico.

b. Sociales (pocas medidas preventivas): este aspecto se evidenció en las entrevistas como un factor de riesgo, ante la escasa precaución que tienen las personas expuestas a este tipo de delito. Al respecto, los entrevistados señalaron:

“...Yo... yo veo más que todo este... la cotidianidad, lo cotidiano del... de lo... cómo decir lo que no..., no... lo predecible más que todo por lo menos la hora de llegada, días fijo de ida, todo fue, yo creo más que todo fue lo que influyó que él sea víctima del secuestro, más que que todo, (silencio) más que todo hora de llegada y en qué forma nada simplemente que andaba solo y que no tenía ni un corta uñas ni siquiera...”. (Ent. 2; lín: 64-72 – Hijo de la víctima del secuestro)

“...Hay persona, hay persona que no es preventiva, que es una personalidad off, okey

que es aquella persona que por donde va caminando y de pronto ¡epa pa donde es que voy yo! Okey, segundo la persona que dice que este... que tiene mucho dinero, que tiene muchas pertenencias, que tiene cuentas bancarias y que yo me voy, que yo me voy para tal parte okey este... e... si como por decir así que... se vale de que tienen algún poder...” (Ent. 3; lín: 298-310 – ExpertoGaula de la Policía Nacional de Colombia)

Según los resultados expuestos se evidencia que la falta de prevención en la cotidianidad por parte de las víctimas, el descuido de las personas, la exhibición de bienes (joyas, carros, cuentas bancarias, otros...), son situaciones que hacen que se conviertan en posibles víctimas de este hecho delictivo. En este sentido, en el caso en estudio se pudo conocer que en el momento menos esperado, los captores no tuvieron dificultad para acceder a su propiedad, incluso a la casa de habitación, que se encontraba vulnerable y desprotegida.

c. Ubicación geográfica: referido al lugar donde se realiza el hecho. Al respecto Uribe, M. (2005) señala que *“es el lugar donde la víctima habita permanentemente o visita con frecuencia”*. Con referencia a este tema, uno de los sujetos entrevistados destacó:

“Si, se puede decir que el factor económico puede influir por lo menos quizás por la zona porque ya por lo menos en la zona donde hubo el secuestro, la gente cree que es uno de los que tiene más dinero...”. (Ent. No. 2; Lin: 299-305 - Hijo de la víctima del secuestro)

Este aspecto refiere a la posición y estrato social de la víctima, en este caso la zona en la que está situada la finca en el Municipio Sabanalarga, Departamento Atlántico, región en la que se desarrollan actividades económicas de agricultura, ganadería y comercio, que le brindan una situación de prosperidad.

4.2. El secuestro: fases y características

Durante el proceso investigativo se dieron a conocer una serie de situaciones que se relacionan con las fases que implicaron los diferentes momentos en que se desarrolló el secuestro, siendo éstas identificadas de la siguiente manera:

a. Captura: esta etapa representa -según el Manual de Lucha Contra el Secuestro (2006)- como *“el momento donde los delincuentes toman a su objetivo por la fuerza privándolo de su libertad”*. En relación al caso estudiado, se conoció lo siguiente:

“...cuando los vi me despertó sospecha o sea (silencio) entonces, traté de subir en un cuarto arriba pero no me dio tiempo ellos aligeraron el paso y, o sea cuando iba medio subiendo me encañonaron entonces tuve que regresarme...” (Ent. No. 1; Lin: 79-85 - Víctima del secuestro)

“...la preocupación el, el sobresalto por lo menos, incluso al momento de comunicarle a mi mamá y eso, pero, pero fueron momentos difíciles, bastantes difíciles...” (Ent. No. 2; Lin: 299-305 - Hijo de la víctima del secuestro)

En el caso estudiado, la fase de captura se llevó a cabo en una de las fincas de propiedad familiar, la cual fue abordada por sorpresa por unos delincuentes. Esta etapa se caracteriza por tener un alto nivel de riesgo de acuerdo a la forma en que reacciona la víctima (si resiste a la acción). Pudiera darse un desenlace fatal. En este caso, la víctima tuvo una actitud pasiva ante el hecho. Por otro lado, la familia experimentó momentos de tensión y crisis al no saber actuar ante la situación. El hijo y amigos de la víctima asumieron el proceso de negociación, la toma de decisiones y las actividades propias del negocio.

b. Cautiverio: se refiere a la etapa en la cual se mantiene en cautiverio a la persona secuestrada. Al respecto, Meluk (1998) destaca que es la acción de someter a una o varias personas privada de su libertad por un tiempo indefinido. Durante este período se emplea un conjunto de estrategias y métodos para dominar a la víctima y su grupo familiar. Con respecto a las vivencias narradas por los sujetos entrevistados, se pudo conocer lo siguiente:

“uno... piensa allá es en eso ... o sea en la familia en o sea ... como estará o sea preocupados porque uno no aparece ... o sea ... porque ... ellos no saben (se lleva la mano a la boca) porque ellos no saben cómo está uno ... si si ... si ha muerto si lo han matado .. y eso mismo piensa uno también allá (se acomoda en la silla) porque uno tiene (silencio) o sea ... que como o sea ... que como estará la familia pues o sea como estarán haciendo... como si estarán buscando recursos ...” (Ent. No. 1; Lin: 17-27 - Víctima del secuestro).

“... me amenazaban sí, me ofendían, me gritaban groserías o sea, en esa no me dieron golpes pero si...psicológicamente, si, se mostraban agresivos...”(Ent. No. 1; Lin: 129 -131 - Víctima del secuestro).

“..No, era desesperante claro, o sea, nunca mostré ni me dio una crisis, pero tenía mucha preocupación o sea, o sea porque incluso yo no dormía casi, o sea, preocupado...” (Ent. No. 1; Lin: 239-243 - Víctima del secuestro).

Durante el periodo de cautiverio, el objetivo de los secuestradores fue someter tanto a la víctima como a la familia, ejerciendo control sobre todos los aspectos de sus vidas. De esta forma se evidencia -según los entrevistados- que durante esta etapa la víctima debe ser precavida, aprender a aceptar que en ese período está bajo el dominio de otro ser humano que busca rebajarlo como persona a fin de minimizar el riesgo que implica ese momento. La violencia física, verbal y psicológica forma parte de las acciones implementadas para coaccionar a la víctima y a su familia, lo que ocasiona en ésta sentimientos de miedo y temor.

c. Negociación: durante la etapa de cautiverio se genera un proceso de negociación, el cual es definido por Meluk (1998) como el establecido entre los secuestradores y los miembros de familia, escogiéndose a una persona en especial para comunicarse y acatar las instrucciones de los plagiarios. Este proceso es de gran importancia, por cuanto son muchos los intereses que se juegan, tanto por parte de los secuestradores como de la familia, los cuales pueden entrar en conflicto y dificultar el proceso. Este hecho fue vivenciado por el hijo de la víctima del secuestro, manifestando lo siguiente:

“...hay que ser un poco fuerte, nooo, ajá fue un momento difícil, pero en verdad lo que hay que pensar, pa para lante no, hay que (tose) afrontar y ser realista, no se hace nada con llorar ni con nada, no con lamentarse sino más bien, tratar de ver como se soluciona...” (Ent. No. 2; Lin: 29-36 – Hijo de la víctima del secuestro).

“...Si, si por lo menos la primera vez los primeros contactos fueron un poco cortos y tal esteee. Si si con papá porque a veces que quien yo por lo menos me ponía duro, ajá que es lo que quieren, denos una bolsita que tal que ee bueno yo lo quiero completo, porque así no nos conviene a ninguno de los dos que todos dos tenemos intereses en hacer negocio, o entonces por lo menos eso y por lo menos si tuve una comunicación con él...” (Ent. No. 2; Lin: 47- 60 – Hijo de la víctima del secuestro).

“...quien llevada la negociación era yo y los amigos de mi papá...” (Ent. No. 2; Lin: 257 -258 – Hijo de la víctima del secuestro).

“...Se pagó lo exigido...” (Ent. No. 2; Lin: 336 – Hijo de la víctima del secuestro).

La negociación es una de las fases más importantes por cuanto en ella se establece el procedimiento que debe seguir la familia para conocer las peticiones de los captores a fin de obtener la libertad de la víctima y los acuerdos a convenir entre las partes. En este caso, el proceso se desarrolló a través de llamadas telefónicas y fue asumido por el hijo de la víctima, quien fue orientado y apoyado por amigos y representantes del Gaula de la Policía Nacional de Colombia. Es importante destacar que aunque se produjo la intervención de los órganos del Estado Colombiano, la familia decidió cancelar el monto exigido por los plagiarios

d. Liberación: de acuerdo a Meluk (1998), esta fase se presenta en el momento en el cual la persona es liberada del cautiverio. Ella representa la culminación de un periodo de incertidumbre y angustia para la víctima, quien que no sabe cuál será el desenlace del rescate.

“... mi hijo me iba a buscar ahí, lo que pasa es que cuando yo llegó acá que hay una carretera vieja bastante adentro por ahí, donde le había dicho los que me llevaron que que me buscaran, yo cuando llegue a esa finca y yo vi esa siembra (tose), toda sucia llena de monte todo y dije no van a llegar aquí, no veía penetración de vehículo ni nada (silencio)... y entonces me traía un campesino por allá que le dijeron ellos que, que me trajera me trajera por ahí ... entonces como andaba con, por que el tenía que regresarse llegamos ahí en la carretera y y esperé y no no venía ni el hijo mío ni nada...” (Ent. No. 1; Lin: 47 - 60 - Víctima del Secuestro).

“...una alegría grande porque estaba otra vez en mi casa, donde yo quería estar...” (Ent. No. 1; Lin: 257 – 258 - Víctima del Secuestro).

En el caso de estudio, esta liberación fue producto de la negociación entre la familia y los secuestradores. Para ello se dio el pago de dinero a cambio de la víctima. Para su entrega se estableció un lugar y modo de entrega, presentándose dificultades; sin embargo el secuestrado pudo llegar a su hogar luego de 37 días de cautiverio. Aun cuando las autoridades apoyaron a la familia, ésta siguió las instrucciones de los plagiarios, resolviendo este hecho al margen de la ley.

Finalmente, tanto para la familia como para la víctima, este hecho resultó la experiencia más difícil que hubieran experimentado. Se configuró una nueva etapa de vida y se modificó el funcionamiento y dinámica de los miembros del sistema.

e. Modus operandis de los secuestradores: luego de realizar el análisis de lo propuesto por Meluk (1998), Uribe, M. (2005) y Manual de lucha contra el secuestro (2006), existen algunas pautas para realizar un secuestro, el cual a su vez se divide en tipos según su característica. Es decir que no todos los secuestros son determinados por un mismo modo de ejecución. En tal sentido, estos autores señalan que el “modus operandis” de los secuestradores está basado según el móvil que posean o el objetivo perseguido, en este caso fue de tipo extorsión económica. Se basó en el inrumpimiento a la finca, amenaza con armas de fuego, encapuchamiento y tramitación por vías desconocidas, estadías en lugares distintos, junto a las llamadas telefónicas cortas a diferentes horas.

4.3. La Violencia como mecanismo de control y coerción ante las víctimas del Secuestro

El secuestro es un hecho en el que está presente desde su inicio la violencia como mecanismo de control y coerción. Al respecto Barbeito y Caireta (2004) la definen como: *“el comportamiento que constituye una violación o una privación al ser humano de una cosa que le es esencial como persona (integridad física, psíquica o moral, derechos, libertades).”* (Pág. 9). Asimismo, la Organización Mundial de la Salud (2002) define la violencia como:

“El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. (Pág. 4)

De esta forma, una de las características más relevantes del secuestro es la práctica de la violencia en todas sus manifestaciones, representando una violación a los derechos fundamentales del ser humano al privársele de su libertad de forma ilícita, empleando como mecanismo la agresión e intimidación que llevan a la víctima a daños físicos y psicológicos, que pueden llegar hasta el desenlace fatal, de generarse conflictos en el proceso. En este sentido los entrevistados manifestaron:

“...me amenazaban sí, me ofendían, me gritaban groserías...me dieron golpes...” (Ent. No. 1; Lin:129 - 131 - Víctima del Secuestro)

“...era desesperante claro, o sea nunca mostré ni me dio una crisis, pero tenía mucha preocupación o sea, o sea porque incluso yo no dormía casi, o sea preocupado...” (Ent. No. 1; Lin: 129 - 130 - Víctima del secuestro).

Durante el relato se evidencia el uso de la fuerza de varios sujetos para atemorizar a la víctima, llevándolo hasta un grado de humillación y vejación que no le permitió plantear ninguna resistencia. Asimismo se destaca que la violencia verbal y psicológica constituyen acciones que afectan la integridad de las víctimas del secuestro, tanto durante la fase de cautiverio como en la etapa posterior, por cuanto la experiencia queda en la memoria

generando en muchos casos traumas y depresiones ante el sentimiento de inseguridad.

4.4. La familia ante el secuestro.

La familia representa el contexto donde el individuo se desarrolla bio-psico-social y espiritualmente. De acuerdo a Minuchin (2005) en ella se “*desarrollan sus sentimientos de identidad e independencia*” (p.45), proporcionando a cada uno de sus miembros funciones insustituibles como son el cuidado, protección e integración de sus miembros con grupos extra familiares (socialización). Como sistema humano, desde el momento en que se tiene conocimiento del secuestro de uno de sus miembros se presentan cambios que afectan a todos los elementos de la dinámica y funcionamiento del sistema familiar. Con relación a este aspecto, se pudo evidenciar lo siguiente, a partir de las narraciones:

a. Interacción Familiar: en relación a este aspecto Farre (1998) destaca que este está compuesto por las relaciones interpersonales entre los individuos de una familia, cuyos comportamientos inciden entre sí, por lo cual cada miembro modifica su forma de actuar en relación a las reacciones del otro. Durante el periodo del secuestro tanto la víctima como su familia experimento diversos sentimientos que afectaron sus relaciones por cuanto enfrentaban una tensión y crisis ante este hecho; según lo expresado por los sujetos estos presentaron las siguientes reacciones:

“...si había mucho stress de parte por lo menos de mi mamá me presionaba mucho a mi, me presionaba mucho en ese sentido, por lo menos de ser, de saber, de estar, de nerviosa de llorar de muchas cosas..” (Ent. No. 2; Lin: 248- 255 – Hijo de la víctima del secuestro).

“...cuando la noticia de secuestro llega de forma inesperada a la familia la reacción de las personas de,de, los familiares ... son muy variadas hay quienes tienen una fuerte expresión emocional, mientras que hay otros que no reaccionan ni siquiera dicen no, por lo general existe la esperanza de ver la situación resuelta en corto plazo, lo del efecto del estrés, una situación está ahí donde por lo general se manifiesta en perturbaciones, en sueño, dificultad en la concentración, perdida de la memoria y modificación del apetito de todos los familiares, las personas que integran el grupo familiar se ve forzosamente perturbado, en algunos casos la situación de tensión facilita la reactivación de conflictos anteriores presente en la historia de este grupo familiar, en otro caso son las características, la situación misma, las que pueden generar roces y alteraciones, se viven he... intensos sentimientos de culpa , si hubiéramos tomado esta... estas prevenciones no hubiese sucedido, sentimiento de impotencia que conduce a la rabia sentimiento de temor y desconfianza y finalmente está presente la angustia que genera la incertidumbre y la espera. Los altibajos son... el común denominador en este periodo...” (Experto del GAULA de la Policía Nacional de Colombia)

De acuerdo a lo manifestado por los entrevistados, en especial el experto del GAULA, la familia experimenta durante el secuestro grandes momentos de tensión y crisis, que son reflejados en las diferentes reacciones de sus miembros: sentimientos de miedo, temor, rabia, impotencia y culpa, lo que genera muchas veces al conflicto agudizándose la problemática familiar. No obstante, esta tensión disminuye con la liberación de la persona si se resuelve positivamente, como fue el caso en estudio, generándose nuevos cambios de afecto y unión familiar.

b. Normas: constituyen diversas reglas o pautas de conductas que están presentes en todo grupo, especialmente en el sistema familiar. Para Chapela, L. (1999), representan un conjunto de disposiciones de conductas que definen las relaciones y organizan la manera en que los miembros de la familia interactúan, asimismo representan las manifestaciones de los valores de la familia y la sociedad. De esta forma, todo sistema familiar se autorregula a través de estas normas, pero ante los cambios generados por las crisis experimentadas se redefinen y se adaptan a la nueva realidad familiar. En el caso del secuestro, Meluk (1998) afirma que éstas son cambiadas por cuanto la familia busca sus propios recursos para sobrellevar la situación. Al respecto, los entrevistados manifestaron lo siguiente:

“...cierta esta restricción pues, o sea en salir a veces las muchachas quieren ir a una fiesta y yo les digo que no vayan o sea tiene un temor cuando los muchachos andan en la calle tiene temor...” (Ent. No. 1; Lin: 206 - 211 - Víctima del secuestro).

En el caso estudiado, se evidenció en los relatos que -producto de la experiencia de secuestro- se dieron cambios en las normas del sistema familiar, en especial aquellas que estaban relacionadas con las salidas de los miembros, adoptándose luego medidas preventivas y de acompañamientos, así como precauciones en el contexto laboral para evitar ser nuevamente víctimas de un hecho similar.

c. Roles: estos permiten estructurar las relaciones familiares. Con respecto a este elemento de la dinámica familiar, Quintero (1997) los define como *“la totalidad de las expectativas y normas que una familia tiene con respecto a la posición y conducta de sus miembros”* (pág. 45). Cuando sucede un secuestro, la familia mantiene el foco de atención en el mismo y cada miembro se atribuye una función para colaborar con la nueva misión impuesta al hogar, es decir, los roles se reordenan garantizando la integridad grupal.

“...el hijo mío se encargó y unos amigos mío que también colaboraron mucho, o sea, o sea en ayudar a darle pa lo, menos o sea protección y apoyo en esto...” (Ent. No. 1; Lin: 129 - 130 - Víctima del Secuestro).

“...Si, si yo era, yo el de la cabeza pero por lo menos también tuve mucho apoyo de mucho apoyo de amigos de mi papá mucho...” (Ent. No. 2; Lin: 248- 255 – Hijo de la víctima del Secuestro).

De acuerdo a lo expresado por los entrevistados ante el hecho de secuestro, se establecen nuevos roles, siendo uno de los más importantes el de quien asume la responsabilidad de la negociación y cabeza de familia.

Al respecto, Meluk (1998) destaca que esta persona asume liderizar la asignación de tareas y las responsabilidades para hacer frente a los cambios que requiere el momento que atraviesa la familia. En este caso, uno de los miembros (hijo) se convierte en el eje que encabeza las negociaciones para resolver este proceso, pero también asume ser la cabeza de las demandas y emociones familiares, controla los conflictos que pueden surgir a raíz del estado de tensión inherente al secuestro.

4.5. Consecuencias post-secuestro en los miembros del Sistema Familiar:

Posterior al proceso del secuestro, el sistema familiar sufre cambios y transformaciones que les permite reajustarse a la nueva experiencia de vida. Al respecto, Meluk (1998) plantea que esta etapa implica cambios positivos que modifican las interacciones intra y extra familiares, las cuales son experimentadas por cada miembro de forma diferente. En este sentido se obtuvo lo siguiente:

a. Sentimientos de temor y desánimo por parte de la víctima de secuestro: en este sentido, Ferre (1990) señala que éste representa una alteración del estado de ánimo de la persona en la cual se mezclan sentimientos de tristeza y ansiedad, lo que refleja síntomas físicos (cansancio, pérdida del apetito) y disminución de las actividades sociales.

“...uno se siente con menos ánimo de...de trabajar (Se lleva la mano a la boca) de...de luchar... porque uno dice “para que luchar” (Se muestra descontento en su rostro) o sea ... para qué venga alguien y te lo...te lo quite...” (Ent. No. 1; Lin: 35 - 40 - Víctima del secuestro).

“...no es igual, porque primero tiene que valerse de una custodia, o sea por el temor de que se vuelven a llevar a uno, o sea, entonces te crían un trauma, silencio psicológico, yo creo que eso debe ser me imagino yo, cuando violen una muchacha, no, o sea, debe quedarle una, o sea así debe quedarle a una persona ese trauma que cuesta pa pa superarte. (Ent. No. 1; Lin: 129 - 130 - Víctima del secuestro)

En este caso, la persona secuestrada toma una actitud de desánimo tal que ya no le quedan ganas de trabajar después de lo sucedido, puesto que de un momento a otro se puede perder todo lo que ha costado construir durante tantos años. Asimismo, el temor ante un nuevo acto de secuestro hace que sea más sobreprotector y cuidadoso con otros miembros de la familia y con él mismo.

b. Unión Familiar: al respecto, Molina et al. (2003) destacan que la experiencia posterior a un secuestro en las relaciones familiares generan relaciones más afectivas, brindan seguridad y aumenta la cercanía entre los miembros. Así es manifestado por los entrevistados:

“...uno se apega más a la familia...o sea más apego o sea... porque en ese momento uno piensa que... (se pasa la mano por la boca) que no va a regresar pues ... o sea y más lo que uno... piensa allá es en eso ... o sea en la familia en o sea...”(Ent. No. 1; Lin: 12 - 18 - víctima del secuestro)

“...si por lo menos nosotros hemos sido muy en esa parte hemos sido muy unidos y somos muy unidos dentro del grupo familiar...”(Ent. No. 1; Lin: 12 - 18 – Hijo de la víctima del secuestro)

Posterior al secuestro -el cual representó una crisis inesperada para la familia- se generaron cambios positivos, reestableciéndose o consolidándose lazos afectivos entre sus miembros, luego de que se valora más a cada integrante ante la vivencia de la posibilidad de no volver a estar juntos.

c. Crecimiento personal: la experiencia del secuestro deja un crecimiento personal en la víctima y su grupo familiar. En este sentido Molina et al. (2003) señalan que la vivencia de este evento fortalece *“las capacidades, las potencialidades y las cualidades de las familias, las cuales les permitieron superar con éxito una situación extrema y cercana a la muerte, para uno de sus miembros”* (pág. 36). En relación a este aspecto, uno de los sujetos entrevistados manifestó:

“...se aprenden muchas cosas hay bastantes cosas o sea como es crecer uno más como persona y como en verdad porque por lo menos son momentos tan difíciles...” (Ent. No. 2; Lin: 209 - 214 – Hijo de la víctima del secuestro)

De acuerdo a lo aportado por los entrevistados en relación al crecimiento personal: a) en el caso del secuestrado, aprendió y valoró la amistad de quienes estuvieron al lado de su familia apoyando en la situación; b) el hijo tuvo que asumir nuevas responsabilidades, sobre todo las relacionadas con el proceso de negociación y liberación de su padre.

d. Medidas preventivas: constituyen las diversas acciones que las personas pueden realizar para la prevención de este delito. Los sujetos entrevistados destacaron lo siguiente:

“...Que es muy duro, o sea muy desagradable, un secuestro o sea que tienen que tratar de evitar, o sea y los veo a ellos muy muy confiados, debe ser porque a mí me sucedió, no o sea yo más bien me preocupó les digo tomen medidas..” (Ent. No. 1; Lin: 424 - 430 – Víctima del secuestro)

“...bueno hay más precaución este tratando de no salir de noche, ha cambiado la vida, la vida totalmente ha cambiado,” (Ent. No. 2; Lin: 117 - 121 – Hijo de la víctima del secuestro)

Uno de los aspectos que los sujetos entrevistados reconocen como un aprendizaje derivado de la experiencia vivida a través del secuestro es la necesidad de ampliar las medidas de seguridad para evitar que este hecho vuelva a suceder, haciendo extensiva esta recomendación a todos las personas de la sociedad civil.

e. Apoyo de amigos y familiares: la presencia de amistades y familiares en estas situaciones de secuestro son consideradas muy importantes, ya que existe un enlace con la sociedad como parte de un sistema en el que se aprende a convivir con sus problemas. En tal sentido, la Fundación País Libre (1999) expresa que en estos casos las amistades ofrecen su solidaridad, apoyo moral y espiritual. De acuerdo a lo planteado en las entrevistas, se evidenció lo siguiente:

“...Si, si en cierta forma si si se fortaleció, en este secuestro es una de las pocas cosas positivas que aparte de que entonces uno en estos momentos es cuando está uno más, más necesitado de amistades y ya uno sabe más o menos quien más es, en verdad quien es el amigo, quién es el verdadero amigo...”(Ent. No. 2; Lin: 165 - 173 – Hijo de la víctima del secuestro)

La solidaridad de amigos durante el secuestro es indispensable; sentirse acompañado es vital en estos momentos y siendo de gran importancia para la familia el apoyo brindado por familiares y allegados. Es así como surge en el seno familiar, junto al secuestrado, una estrechez con amistades por el apoyo recibido durante el cautiverio sobre todo por compartir con sus vecinos y compañeros que tenían finca, para orientarlos en el desarrollo de conductas de precaución.

A manera de conclusión

El secuestro va más allá del hecho delictivo. Implica un acto que indistintamente a su objetivo, vulnera todas las garantías y derechos de las personas víctimas, trascendiendo a su grupo familiar así como también a la estabilidad y seguridad de los países en los que se practica. Colombia no escapa a este fenómeno social. Se destacan en este estudio las experiencias de un secuestro extorsivo económico en una familia colombiana, constituyendo este tipo de acción uno de los más empleados por organizaciones criminales para obtener ilícitamente dinero de ciertos sectores de la población de estrato social alto.

Entre los resultados obtenidos se pudo evidenciar que se trata de un problema multicausal, como por ejemplo: una situación económica favorable de las familias que permite el intercambio económico entre las partes (posición y estrato social de la víctima), accesibilidad de los plagiarios sobre las víctimas al presentar pocas medidas preventivas y descuido por parte de las personas y ubicación geográfica (sitio donde las víctimas habitan o frecuentan, su hogar, ámbito laboral, familiares o amigos), los cuales son estudiados cuidadosamente por los plagiarios.

El secuestro es un acto planificado y su desarrollo se realiza en fases o momentos que presentan características particulares, como: captura (intercepción de la víctima, presenta un alto nivel de riesgo y peligro, caracterizándose el uso de la fuerza y armas que permiten dominar a la persona); cautiverio (privación de la libertad por un determinado período de tiempo, fase también de alto grado de violencia física, verbal y psicológica que pretende someter a la víctima a través del miedo y temor); negociación (proceso de convenio entre la familia y los secuestradores, se establecen acuerdos para no entrar en conflicto y dificultar el proceso, siendo escogido para ello un representante de la familia; se hace muchas veces sin intervención de los organismos del Estado Colombiano por temor a no lograr la liberación de la víctima) y finalmente liberación o culminación del periodo de cautiverio (si se cumplen los acuerdos se procesa a la entrega de la víctima).

Cada fase representa un proceso de planificación, el cual establece un Modus operandi, caracterizado en el caso analizado en este trabajo por el inrumpimiento a la finca, amenaza con armas de fuego, encapuchamiento y tramitación por vías desconocidas, estadías en lugares distintos, junto a las llamadas telefónicas cortas a diferentes horas para establecer el modo de entrega, tanto del dinero como de la víctima a sus familiares.

Este proceso está caracterizado por el uso de la violencia para mantener el control y cohesión de la víctima y su grupo familiar, quienes atraviesan momentos de incertidumbre, angustia, tensión y crisis ante la situación que presenta uno de sus miembros; de esta forma la familia ante este hecho experimenta un cambio y crisis inesperada que afecta su dinámica y funcionamiento, generando alteraciones negativas en áreas de:

a. Interacción familiar: los miembros presentan sentimientos de temor, miedo, frustración, angustia, rabia, impotencia y culpa agudizando la tensión y conflicto durante la etapa de cautiverio; sin embargo en la fase de liberación, al resolverse el hecho en forma positiva, se establecen nuevos cambios de afecto y unión familiar.

b. Normas: durante y posterior a secuestro el sistema familiar cambia algunas reglas o pautas para adaptarse a las nuevas concepciones derivadas de la reflexión de la familia ante las causas que dieron origen a este hecho en la familia en especial aquellas que estaban relacionadas con la toma de medidas preventivas y de acompañamientos; asimismo, precauciones en el contexto laboral para evitar ser víctimas de este hecho nuevamente.

c. Roles: ante el hecho del secuestro se genera una reestructuración en los papeles y funciones que cada miembro debe cumplir para mantener el equilibrio del sistema, destacándose el papel asignado al negociador, quien llevará adelante todo lo concerniente al rescate de la víctima y el de cabeza de familia, que deberá sobrellevar todo el control y administración del hogar así como las demandas y emociones familiares. En el caso estudiado, ambos roles fueron asumidos por el hijo mayor, apoyado por amigos de la familia.

Derivados del secuestro se evidencian otras consecuencias en el sistema familiar, producto de los cambios y transformaciones que les permiten reajustarse a la nueva experiencia de vida, asumiéndolos de forma positiva para llevarlos al fortalecimiento del sistema, logrando mejores relaciones, unión y protección entre sus miembros, mayores medidas de prevención, crecimiento personal y agradecimiento a la red social de amigos que apoyaron en todo el proceso a la familia. No obstante, también quedan secuelas negativas permanentes que deben ser tratadas por especialistas para lograr una recuperación total de cada uno de sus miembros, tal es el caso de los sentimientos de temor y desánimo por parte de la víctima de secuestro, caracterizado por presentar sentimientos de tristeza y ansiedad afectándolo tanto física como psicológica y socialmente.

Bibliografía

Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la Republica de Colombia. Consejo Superior de la Judicatura. Sala Administrativa

Barbeito, C, y Caireta, M. (2005).“Introducción de conceptos: paz, violencia, conflicto”. **Cuadernos de Educación Para La Paz**. Universidad Autónoma de Barcelona, España. Disponible en: <http://www.pangea.org/unescopau/img/programas/educacion/>. [Consulta: .18/06/2015].

Chapela, L.(1999). **Familia. Cuadernos de población**. México. CONAPO.

Estrada, L. (1995). **El Ciclo Vital de la Familia**. México DF - México. Editorial Grijalbo.

Farre, J. (1998). **Enciclopedia de la Psicología**. Barcelona – España. Editorial Grupo Océano.

Fundación País Libre. Disponible: www.paislibre.org

Hurtado L.,y Toro J. (1999). **Paradigmas y métodos de Investigación en tiempos de cambios** (3ª ed.). Caracas: Episteme consultores Asociados.

Martínez, M. (2006). **Ciencia y arte en la metodología cualitativa**. (2ªEdición). México:

Editorial Trillas.

Martínez, M. (2009). **La nueva ciencia: Su desafío, lógica y método**. México: Editorial Trillas.

Meluk, E. (1998) **El secuestro, una muerte suspendida, su impacto psicológico**. Bogotá - Colombia. Ediciones Uniandes..

Minuchin, K. (2005). **Familias y Terapia Familiar**. Editorial Gedisa. Argentina

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2006). **Manual de lucha contra el secuestro**. Nueva York – E.E.U.U. Naciones Unidas.

Organización de las Naciones Unidas (ONU).(1948). **Declaración universal de los derechos humanos**. Disponible en: http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml. [Consulta: . 20/07/2015]

Organización Mundial de la Salud. (2002). **Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud (Sinopsis)**. Ginebra.

Sánchez, R. (2011). **Un recurso de integración social para niños/ñas, adolescentes y familias en situación de riesgo: Los Centros de Atención a Menores**. (Tesis doctoral inédita). Granada – España. Universidad de Granada, Facultad de Ciencias de la Educación.

Quintero, Á. (1997). **Trabajo Social y Procesos Familiares**. Buenos Aires, Argentina. Editorial Lumen/Humanitas

Ramírez, B. (2005). **El Estado Paralelo. Una Visión Global**. Caracas – Venezuela. Editorial Latina.

Universidad de la Sabana (s/f). **Historia del secuestro en Colombia**. Disponible en: www.unisabana.edu.co. [Consulta: .30/06/2015]

Uribe, M. (2005). **La estructura familiar en víctimas de secuestro extorsivo**. Colombia. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Secuestro> [Consulta: .25/06/2015]

Vélez, B.; Aguedelo, M.; De los Ríos, A.; Bulles, M.; Ospina, A.; Arroyave, R.; López, O.; Vásquez, M.; Narvia, C. (2003). “El secuestro: su repercusión en las creencias y en la estructura de relaciones en un grupo de familias antioqueñas”. *Revista Colombiana de Psiquiatría*. Vol. 32, No. 1. Bogotá – Colombia. (pág. 27-50).